

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17126 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6, de Logroño y Mercantil de La Rioja,

Anuncia:

1.º Que en la Sección I Declaración Concurso 111/2014, N.I.G.: 26089 42 1 2014 0000960, referente al deudor Golmajo, S.L., Juan Ángel Rodrigalvarez Jiménez, Elisa Palacios Bartolomé, Isabel Rodrigalvarez Jiménez, Jesús Pellejero Barrios y Isabel Teresa Jiménez López, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 5 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140022469-1